RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 470867 "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA CENTRO DE RECUPERACION DE ESPECIES AMENAZADAS (CREA) EL BOTICARIO, MÁLAGA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 738,10 € (IVA INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13 de junio de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 2 de julio de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 25 de julio de 2024.

CUARTO.- Se ha presentado la oferta que se relaciona a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	RENTA DE MAQUINARIA SL (B41117078)	23/07/2024 13:19

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 26 de julio de 2024, se propone su adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
1	RENTA DE MAQUINARIA SL (B41117078)	610,00 €

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 6 de agosto de 2024 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

Admitir y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 26 de julio de 2024, del expediente de referencia a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA SL**, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 470867 "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA CENTRO DE RECUPERACION DE ESPECIES AMENAZADAS (CREA) EL BOTICARIO, MÁLAGA"**, a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA SL,** por el importe de **SEISCIENTOS DIEZ EUROS (610,00 €)**, IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	738,10 €	1951010012 G/44E/20800/00 01

SEGUNDO- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		08/08/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwn85pa3e7jr89ZJ8OMNjs96OMR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CAROLINA MARIA ALVAREZ ALVAREZ		27/08/2024 08:09:06	PÁGINA: 2 / 2
CAROLINA MARIA ALVAREZ ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNTViNGY0NjgwOTI4ODUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	